



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305 -2014/MPHy.

Caraz, 1 JUL. 2014

**VISTOS;** Carta N°007-2014-MPH/ANTARES-RESIDENTE, de fecha 25 de Junio del 2014, Informe N°003-2014-GDURyR/ZTMR/SUP, de fecha 26 de junio del 2014 e Informe N°135-2014-MPHy/07.12, de fecha 03 de Julio del 2014; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N°010-2014-MPHy/07.10, de fecha 27 de enero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en el Sector de Ocoracra, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, con un presupuesto asignado para la ejecución la suma de S/. 349,667.01 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 01/100 Nuevos Soles), con Código SNIP N°270691, debiendo ejecutarse en un plazo de 90 días calendarios;

Que, mediante Carta N°007-2014-ANTARES-RESIDENTE, de fecha 25 de Junio del 2014, el Ing. Salinas Fernández Felicísimo, dirigiéndose al Ing. Zulema Tania Macedo Rojas residente de Obra, solicita la ampliación de Plazo N°01, debido al mantenimiento y limpia del canal Ocoracra y parte baja, Interrupción de la Trocha Caraz, Paquian – Ocoracra;

Que, mediante Informe N°003-2014-MPH-GDUyR/ZTMR/SUP, de fecha 26 de junio del 2014, el Ing. Zulema Tania Macedo Rojas, Supervisor de Obra, dirigiéndose al Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones Ing. Juan Carlos Loli Moreno, solicita la ampliación del plazo N°01 por 15 días calendarios, por lo que adjunta el expediente técnico respectivo debidamente verificado;

Que, mediante Informe N°135-2014-MPHy/07.12, de fecha 03 de Julio del 2014, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones Ing. Juan Carlos Loli Moreno, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Marx Lenin Coral Castillo, solicita la Ampliación de Plazo N°01, por 15 días calendarios de la Obra **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en el Sector de Ocoracra, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, motivada por Causales de mantenimiento y limpia del canal; el cual deberá ser aprobado mediante resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de Plazo N°01 de la Obra:  
"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en el Sector de Ocoracra, Distrito de  
Caraz – Huaylas – Ancash", por 15 días calendarios, el cual no generara ningún tipo de  
ampliación presupuestal, quedando establecido como nueva fecha de culminación el 14 de  
Julio del 2014 y de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA	:	01/04/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	90 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	:	29/06/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	15 Días Calendarios
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	14/07/2014

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal y Gerencia de  
Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Brancano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL